

## Publicación del proyecto de decreto supremo para aprobación del cronograma de reducción del contenido de azufre del diesel

Los primeros días de marzo, el MINEM dio a conocer el Proyecto de Decreto Supremo que aprobaría el cronograma de reducción progresiva del contenido de azufre en el combustible diesel de uso automotor, dándose diez días de plazo para el envío de comentarios. La tabla resume lo propuesto en dicho proyecto de norma, donde se establecen tres calidades de diesel N°2, que en un lapso de 6 años tendrán un contenido máximo de azufre de 50 ppm. Debido a que no se establece cantidades o

porcentajes que deben ser distribuidos de cada calidad de diesel, es posible interpretar que se podría distribuir únicamente diesel estándar, de 5000 ppm hasta el 2011.

| <i>Cronograma de disminución del contenido de azufre (% en masa) según tres calidades de diesel</i> |            |            |            |
|---|------------|------------|------------|
|   | Abril 2005 | Enero 2006 | Enero 2011 |
| D2 Estándar   | 0.6        | 0.5        | 0.005      |
| D2 Especial   | 0.15       | 0.035      | 0.005      |
| D2 Superior   | 0.035      | 0.035      | 0.005      |

## Conversatorio sobre el cronograma de combustibles

El día 18 de marzo de 2005 se realizó el conversatorio "Criterios para el Cronograma de Retiro del Azufre en el Combustible Diesel", con la finalidad de conocer los diversos puntos de vista con relación al proyecto de Decreto Supremo elaborado por el MINEM para el cronograma de retiro del azufre en el diesel establecido por el D.S. 012-2005-

PCM, así como informar respecto a las diversas opiniones recibidas y contribuir con los criterios que deben considerarse para la determinación del cronograma. La reunión contó con la participación de representantes de CONAM, MINEM, PETROPERÚ, REPSOL y los socios estratégicos de la Campaña por Combustibles Limpios que incluía a la Defensoría del Pueblo, ASPEC, ARAPER, Municipalidades, entre otros.

Gustavo Navarro, del MINEM, explicó que el cronograma había sido planteado según los requerimientos de las refinerías para la implementación de plantas de desulfurización. En este sentido, las refinerías han estimado que requieren un plazo mínimo de seis años para realizar la inversión necesaria y la construcción de una planta. Por otro lado, ARAPER mencionó la existencia del D.S. 047-2001-MTC que obliga la importación de vehículos Euro 3 desde el año 2007 y



*Conversatorio*

debido a que esta tecnología requiere el uso de diesel de bajo azufre para su buen funcionamiento y garantizar el cumplimiento de los LMP establecidos, sugirió que a partir del año 2006 un porcentaje del diesel N°2 disponible sea de contenido de azufre menor a 350 ppm.

Por su parte, el representante de la Defensoría del Pueblo indicó que el establecimiento del cronograma debe tomar en consideración no sólo las necesidades de las refinerías sino también otro aspecto importante como es el daño en la salud de la población y su costo asociado, además del requerimiento de los vehículos nuevos importados.

## Campaña “Combustibles sin azufre ¡YA!”

En seguimiento a la Campaña Nacional por Combustibles Limpios, y a raíz de la publicación del proyecto de cronograma de reducción de azufre, que no garantiza la disponibilidad de combustibles de bajo azufre hasta el 2011, se lanzó una campaña pública con el objetivo que la ciudadanía conozca la necesidad de contar con combustibles limpios en el corto plazo.



Como parte de la campaña, se están recogiendo opiniones y adherentes. Se pueden enviar comentarios o firmar la carta dirigida al Ministro de Energía y Minas a través de la página Web del CONAM <http://www.conam.gob.pe/aire>

## Taller sobre necesidades en el monitoreo de emisiones y calidad del aire

El jueves 17 de marzo se realizó el taller interno “Identificación de necesidades para el reporte y fiscalización de emisiones y monitoreo de la calidad del aire”, al que se convocó a representantes de los diferentes sectores (Minería, Energía, Hidrocarburos, Pesca, Industria y Transporte, así como del sector privado). El objetivo fue intercambiar información sobre las actividades de monitoreo, reporte y fiscalización de emisiones atmosféricas en cada sector,

así como el monitoreo de la calidad del aire y la identificación de necesidades en cuanto al reporte y fiscalización en el marco de la elaboración de los Planes “A Limpiar el Aire”.

Dentro de las necesidades identificadas resaltan la necesidad de estandarizar los protocolos de medición de emisiones y de calidad del aire entre todos los sectores, así como los reportes de los resultados.

## Inicio de la implementación del monitoreo de la calidad del aire

Durante el transcurso del mes de marzo, Adrián Montalvo, encargado del monitoreo de la calidad del aire del PRAL, visitó las tres ciudades para implementar, junto con los profesionales del sector salud y universitario, el análisis en laboratorio de dióxido de nitrógeno por tubos pasivos y la operación de los equipos de bajo volumen (impactadores Harvard) para el monitoreo de PM<sub>10</sub>.

En la ciudad de Arequipa, la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA) se encargará del monitoreo del PM<sub>10</sub> y de los tubos pasivos para el análisis de NO<sub>2</sub>, y estando la preparación de los tubos pasivos de NO<sub>2</sub> y su posterior análisis en laboratorio a cargo de la Universidad Nacional San Agustín.



En la ciudad de Cusco, la DESA realizará las actividades de monitoreo de la calidad del aire y el análisis en laboratorio de los tubos pasivos, contando con el apoyo técnico de la Universidad San Antonio Abad y el CONAM.



Finalmente, en la ciudad de Trujillo, la DESA se encargará del monitoreo del NO<sub>2</sub> por tubos pasivos y PM<sub>10</sub>, siendo la Universidad Nacional de Trujillo la encargada de la preparación y posterior análisis de los tubos pasivos.

## Presentación de la propuesta del plan “A Limpiar el Aire” de Cusco

El 22 de marzo se llevó a cabo la reunión de presentación al GESTA de la propuesta de Plan “A Limpiar el Aire”. A través del diagnóstico de línea de base se identificó que en la ciudad de Cusco el principal contaminante del aire es el PM<sub>10</sub> proveniente del parque automotor, vías sin asfaltar y las ladrilleras. El Plan incluye medidas de vigilancia de la calidad del aire y medidas de mejoramiento y prevención de la

contaminación. Dentro de las medidas técnicas propuestas se encuentran la restricción sobre el transporte público, la pavimentación de vías y cambio de combustibles para los hornos de las ladrilleras. Adicionalmente, se plantea un sistema de educación y comunicación integrado en el plan. En este momento, el documento está en revisión por parte de los integrantes del GESTA.

## Presentación del informe final de la consultoría sobre ladrilleras

A mediados del mes de marzo, el Ing. Casado entregó el informe final de la consultoría para identificar y valorar los impactos ambientales generados por las pequeñas ladrilleras de Cusco y Arequipa. Dicha consultoría se realizó en acuerdo con el Centro de Eficiencia Tecnológica (CET) siguiendo los pasos de una auditoría de producción limpia, la que permitió determinar que el principal impacto ambiental ocasionado por la fabricación artesanal de ladrillos en hornos de fuego directo sin chimeneas es la contaminación atmosférica y que la etapa más contaminante del proceso de producción es la de cocción (principalmente el encendido del horno). De allí que una de las oportunidades más importantes para una producción más limpia de las ladrilleras se encuentre en la modificación del horno de cocción y en la selección del combustible a utilizar.



*Ladrillera en Cusco utilizando leña de eucalipto y aserrín*

Se propone llegar a estándares de producción más limpia mediante la construcción de un horno piloto demostrativo, evaluando la contribución del diseño del horno, el uso de bóveda y la forma de carguío. Para llevar adelante estas recomendaciones el PRAL llevará a cabo la selección de un consultor o empresa que implemente los procesos productivos orientados a lograr buenas prácticas ambientales.

Para más información sobre el proceso de selección para la consultoría contactar con Gina Gálvez: [ginag@swisscontact.org.pe](mailto:ginag@swisscontact.org.pe)

## Diagnóstico de emisiones de pollerías

En la identificación de medidas del Plan "A Limpiar el Aire" de las ciudades se priorizó apoyar en la implementación de buenas prácticas en el rubro comercial de pollerías, para lo cual se ha decidido convocar a un "Concurso de Hornos en Pollerías", que busca propuestas de diseños de hornos que, sin perder su eficiencia, sean al mismo tiempo más económicos y ecológicamente amigables, es decir que reduzcan la contaminación.

Para poder llevar adelante el concurso de hornos se requiere contar con una

línea de base de las emisiones de los hornos de pollerías en las ciudades de Arequipa, Cusco y Trujillo. Con este propósito se ha convocado a empresas consultoras en monitoreo de aire a presentar propuestas técnicas y económicas que contemplen la medición de 5 hornos de pollerías en cada ciudad.

Para mayor información contactar a Gina Gálvez:

[ginag@swisscontact.org.pe](mailto:ginag@swisscontact.org.pe)